

# Servicios de transición comunitaria

## Manual para participantes



Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (MDHHS, por sus siglas en inglés) no discrimina a ninguna persona ni grupo con motivos de raza, nacionalidad, color, sexo, discapacidad, religión, edad, altura, peso, estado familiar, consideraciones partidarias ni información genética. La discriminación según el sexo incluye, entre otras cosas, la discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales y embarazo.

## Servicios de transición comunitaria

### **Manual de servicios de transición comunitaria para participantes**

Este manual incluye sus derechos y responsabilidades cuando elige recibir servicios de transición comunitaria. Lea y guarde este manual. Tiene datos útiles que necesita saber dado que recibe servicios de transición comunitaria.

Si tiene preguntas sobre lo que lee, llame al navegador de transición.



*Aclaración: Su navegador de transición también debe proporcionarle el Aviso de privacidad del MDHHS para Medicaid y otros programas de asistencia médica junto con este manual. También puede ver la notificación de privacidad en línea en [Michigan.gov/HIPAA](https://Michigan.gov/HIPAA).*

# Servicios de transición comunitaria

## Manual de servicios de transición comunitaria para participantes

### Tabla de contenidos

Información básica sobre los servicios de transición .....	3
Qué esperar .....	5
Evaluación .....	5
Disponer de los servicios .....	6
Una vez que los servicios estén en funcionamiento .....	6
Después de su transición .....	6
Planificación centrada en la persona.....	6
Conozca sus derechos.....	7
Como participante de los servicios de transición comunitaria, usted tiene derecho a:.....	7
Sus responsabilidades.....	9
Como participante de los servicios de transición comunitaria, usted tiene la responsabilidad de:.....	9
Decisión informada: Opciones de atención a largo plazo con financiación de Medicaid en Michigan.....	10
Maltrato y abandono.....	10
¿Estoy sufriendo maltrato?.....	11
Para denunciar maltrato, llame a.....	12
Para denunciar un fraude: .....	12
Preparación para emergencias .....	13
Instrucciones anticipadas .....	14
Quejas, reclamos y apelaciones .....	15
Programa del defensor de servicios de transición comunitaria .....	18
Notificación de cumplimiento del Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).....	18
Agradecimiento.....	23

# Servicios de transición comunitaria

## Información básica sobre los servicios de transición

Los servicios de transición comunitaria (CTS, por sus siglas en inglés) ofrecen servicios y apoyos para residentes de hogares para adultos mayores que desean regresar a una vida independiente y formar parte de su comunidad. Las personas que tengan riesgo de volver a un hogar para adultos mayores también pueden ser elegibles para estos servicios y apoyos. Su hogar puede ser una casa, un departamento, un condominio, un establecimiento de vivienda asistida, un hogar de acogida para adultos, o un hogar para personas mayores.

Los hogares para adultos mayores dan de alta y envían a su hogar a las personas todos los días. ¿Cuál es la diferencia entre dar de alta y tener una transición? Cuando alguien tiene un hogar al que regresar o no requiere servicios a largo plazo al volver a casa, **darla de alta** le funciona bien. El personal del hogar para adultos mayores es muy bueno para asegurarse de que vuelva a casa y reciba ayuda cuando se encuentre allí.

A veces, es más difícil volver a casa. Puede que no tenga un hogar al que regresar, puede que su hogar necesite cambios antes de que pueda usarlo nuevamente, o necesitará servicios y apoyos continuos para quedarse en casa. Aquí es cuando es necesaria la **transición**. Los CTS pueden ayudarle haciendo lo que el personal del hogar para adultos mayores no puede hacer. Esto puede implicar cosas como encontrar un nuevo hogar, añadir una rampa para el hogar que ya tiene o asegurarse de que recibirá servicios continuos cuando esté en casa.

Los CTS se encuentran disponibles para adultos mayores de 18 años que vivan en un hogar para adultos mayores o que hayan vivido en un hogar para adultos mayores en el pasado. Si tiene menos de 65 años, debe tener una discapacidad y calificar para Medicaid.

Los CTS pueden incluir:

- **Navegación de la transición**  
Esta es la persona que le ayudará a planificar su mudanza. Le ayudarán a encontrar vivienda, cosas para su hogar y los servicios y apoyos que necesitará cuando se mude.
- **Servicios de transición comunitaria**  
Estas son cosas que necesitará en la comunidad como artículos para su hogar, los gastos de mudanza, el depósito de seguridad, la solicitud de vivienda y las tarifas de

# Servicios de transición comunitaria

servicios públicos, y limpieza por única vez.

- **Transporte no médico sin emergencia**

Esto ayuda con los viajes a lugares a los que necesita ir para planificar su mudanza a casa. Puede que necesite ir a un posible hogar, el banco, la oficina de seguridad social o la secretaría de estado.

- **Modificaciones del hogar**

Estos son cambios en su hogar que son necesarios para que pueda vivir allí, como una rampa para sillas de ruedas, la ampliación de puertas o cambios en el baño.

- **Cuidado personal con servicios basados en el hogar y en la comunidad**

Hay servicios a corto plazo para ayudarle en su hogar hasta que puedan comenzar otros servicios. Esto también puede utilizarse para un "periodo de prueba" en el hogar para que pueda ver cómo será quedarse allí.

Hay muchas agencias en Michigan que ofrecen CTS mediante un contrato con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan. Un navegador de transición de una de estas agencias le ayudará a decidir si los CTS son apropiados para usted y, en ese caso, ayudarle a planificar qué servicios necesitará.

Puede encontrar una agencia de transición en su área llamando al **833-686-7700** o enviando un correo electrónico a [mdhhs-msa-nftservices@michigan.gov](mailto:mdhhs-msa-nftservices@michigan.gov).

# Servicios de transición comunitaria

## Qué esperar

### Evaluación

Un navegador de transición se reunirá con usted y los amigos o familiares que desee incluir. El navegador de transición le ayudará a tomar decisiones y obtener los servicios y apoyos que necesitará para regresar o quedarse en casa. Deberá contarle sobre las cosas que son importantes que tenga en su vida y cómo hace cosas como bañarse, comer y vestirse todos los días. Le preguntarán por las personas que le ayudan a hacer estas cosas. El navegador de transición sugerirá otros servicios y apoyos que pueden ayudarle y le preguntará sobre sus ideas. Usted elige los apoyos y servicios que necesita para obtener su hogar y reconstruir su vida en la comunidad.

### Disponer de los servicios

Una vez que tenga un plan para saber cómo hará su transición, su navegador de transición le ayudará a poner ese plan en marcha. También trabajará con sus amigos y familiares que le ayudarán para asegurarse de que conozcan su plan y lo que es necesario hacer. Su navegador de transición le ayudará a conectarse con los apoyos y servicios que necesitará una vez que se mude a su hogar. Esto puede incluir encontrar un hogar, encontrar personas que le ayuden en el hogar, o encontrar cosas que necesita, como platos, cubiertos, toallas, sábanas, ropa, equipos médicos y muebles.



# Servicios de transición comunitaria

## Planificación centrada en la persona

La planificación centrada en la persona es una forma de hablar de su vida y planificarla. Se centra en lo que *puede* hacer, en cómo quiere que sea su vida y quién quiere que participe. Se basa en sus puntos fuertes y respeta sus elecciones y preferencias.

Con la planificación centrada en la persona, usted elige a quién invita a sus reuniones de planificación. Usted elige qué servicios quiere, quién se los prestará y cuándo y cómo prestarlos. Su navegador de transición le ayudará a desarrollar un plan que le permita permanecer en casa y formar parte de su comunidad.



## Una vez que los servicios estén en funcionamiento

Usted y su navegador de transición deciden la frecuencia con que deberían tener llamadas o reuniones para asegurarse de que su plan de transición avance. Una vez que esté listo para mudarse, le ayudarán a asegurarse de que su hogar esté justo como lo desee, y que tenga todo lo que necesite para quedarse allí. Se asegurarán de que sus servicios y apoyos funcionen para usted. Debe comunicarles cualquier problema que tenga o cosas que pueda necesitar. Recuerde que los navegadores de transición están para ayudarle a volver a casa y reconstruir su vida en la comunidad.

## Después de su transición

Una vez que se mude a su hogar, su navegador de transición se pondrá en contacto con usted para asegurarse de que está bien y que se está adaptando bien a su nueva vida en casa. Si comienza a recibir otros servicios en casa, se asegurarán de que vayan bien antes de detener sus CTS. Si no recibe otros servicios en casa, puede que sigan controlando que esté bien todo el tiempo que lo necesite. Su trabajo es ayudarle a reconstruir su vida en la comunidad y asegurarse que tenga lo que desea. También quieren ayudarle a permanecer en casa por tanto tiempo como pueda y evitar volver al hogar para adultos mayores.

# Servicios de transición comunitaria



## Conozca sus derechos

**Como participante de los servicios de transición comunitaria, usted tiene derecho a:**

- Que las personas que le ayuden lo traten siempre con respeto y dignidad.
- Estar libre de maltrato, sujeciones, reclusión y uso indebido de su propiedad.
- Elegir en qué lugar de la comunidad desea recibir sus servicios y apoyos.
- Elegir los servicios y apoyos que se incluyen en su plan y ayudar a desarrollar ese plan.
- Que se respeten y atiendan sus opciones culturales y religiosas.
- Involucrar a todo el mundo en el proceso de planificación de servicios.
- Recibir una copia completa de su plan de servicios y apoyos.
- Comprender los servicios y apoyos sugeridos en su plan y que puede rechazar cualquiera de ellos.
- Hablar de sus ideas para sustituir los servicios y ayudas sugeridos que no desea.
- Mantener la confidencialidad de su historial médico, social y financiero.
- Negarse a facilitar cualquier información que no desee compartir. (Algunos datos son necesarios para garantizar que cumple los requisitos de los servicios. Si se niega a facilitar esta información, es posible que no pueda recibir los servicios).



## Servicios de transición comunitaria

- Preguntar o solicitar copias de las políticas y procedimientos a su navegador de transición.
- Preguntar por los costos, las credenciales de los trabajadores y cómo se les supervisa.
- Ver las facturas de sus servicios, independientemente de cómo se paguen.
- Ponerse en contacto con su navegador de transición si tiene preguntas o quejas.
- Presentar un reclamo cuando no esté satisfecho con las apoyos y servicios que recibe o con sus trabajadores.
- Recurrir las decisiones adversas tomadas sobre los servicios que recibe o su derecho a recibirlos.



# Servicios de transición comunitaria

## Sus responsabilidades

**Como participante de los servicios de transición comunitaria, usted tiene la responsabilidad de:**

- Elegir los servicios y apoyos incluidos en su plan, ayudar a desarrollar ese plan y conocer y seguir lo que dice ese plan.
- Comunicarle a su navegador de transición los cambios que necesita.
- Informar a su navegador de transición sobre otros servicios y apoyos que pueda tener.
- Informar a su navegador de transición sobre cualquier otro seguro que tenga.
- Conocer la información de este manual.
- Hacer preguntas o informarnos cuando no entienda algo.
- Asegurarse de que su plan funciona bien y discutirlo con su navegador de transición.
- Contarnos cuando no puede cumplir con su navegador de transición o recibir un servicio.
- Guardar en un lugar seguro objetos de valor como recuerdos, dinero, tarjetas de crédito, joyas y pistolas u otras armas.
- Decirle a su navegador de transición cuando le preocupa su plan o los servicios y apoyos que recibe.

Asegurarse de que respeta a las personas que le ayudan, manteniendo la seguridad y estando libre de amenazas. Esto incluye:

- Respetar a las personas que le ayudan, incluidas aquellas que lo visitan en su hogar.
- No maltratar verbal o físicamente a las personas que intentan ayudarle.
- No utilizar un lenguaje profano u ofensivo con las personas que intentan ayudarle.
- Mantener a las mascotas fuera de casa o en un lugar seguro para que el trabajador pueda prestarle los servicios y ayudas que necesita.
- Ser un propietario responsable de una pistola o arma. Esto significa que todas las armas no supondrán una amenaza, intencionada o no, real o implícita, para las personas que le ayuden.
- Asegurarse de que no se producen actividades ilegales o ilícitas en su casa. Algunas de las personas que vengán a su casa tendrán que informar de estas cosas a los Servicios de Protección de Adultos.

# Servicios de transición comunitaria

## Decisión informada

### Opciones de atención a largo plazo con financiación de Medicaid en Michigan

Michigan tiene muchas opciones para personas elegibles para Medicaid que necesitan servicios y apoyos a largo plazo. Se incluyen en la siguiente lista. Si desea más información sobre alguna de estas opciones, consulte a su navegador de transición. Además, es importante que informe a su navegador de transición si utiliza alguna de estas opciones ahora o en el futuro.

- Acogida de adultos
- Hogar para ancianos
- Hospital de cuidados paliativos
- Salud a domicilio (asistencia domiciliaria especializada de Medicare)
- Hogar para adultos mayores
- Ayuda a domicilio
- MI Choice
- Programa de Atención Integral a las Personas Mayores (PACE, por sus siglas en inglés)
- MI Health Link
- Exención de apoyos de habilitación

***Tenga en cuenta que si se inscribe en MI Choice, no puede también utilizar servicios de hogar para adultos mayores, Ayuda a domicilio, PACE, MI Health Link, o servicios de exención de apoyos de habilitación al mismo tiempo. Sólo puede elegir UNO a la vez.***

Si tiene 55 años o más y recibe servicios y apoyos de larga duración, puede estar sujeto a la recuperación patrimonial. Póngase en contacto con su navegador de transición para obtener más información.

## Maltrato y abandono

Todo el mundo merece sentirse seguro y ser tratado con respeto.

Toda mujer, hombre y niño/a tiene derecho a sentirse a salvo de daños físicos, emocionales, mentales y verbales por parte de quienes viven con ellos, quienes les cuidan y quienes

# Servicios de transición comunitaria

interactúan con ellos a diario.

## **¿Estoy sufriendo maltrato?**

Por favor, piense en cómo le están tratando.

### **¿Hay alguien...**

- que lo avergüenza o se burla de usted delante de los demás?
- que le hace sentir incapaz de tomar una decisión?
- que lo intimida o amenaza para obtener cosas?
- que lo trata de forma brusca (empujando, agarrando, pegando, pellizcando, empujando, etc.)?
- que lo culpa de cómo se sienten o actúan?
- que le hace sentir que no hay salida?
- que le impide hacer las cosas que desea, como pasar tiempo con sus amigos y su familia?
- que limita su uso del teléfono?
- que rompe los dispositivos de asistencia o le niega la atención sanitaria?

### **¿Usted...**

- a veces tiene miedo de cómo actuará otra persona?
- se encuentra constantemente poniendo excusas por el comportamiento de otra persona?
- cree que puede ayudar a la otra persona a cambiar sólo si cambia algo de usted mismo?
- intenta no hacer ni decir nada que crea que pueda causar conflicto?
- hace siempre lo que desea la otra persona en lugar de hacer lo que a usted le gustaría?

**Si ha respondido afirmativamente a alguna de estas preguntas, hable con alguien.  
Sin ayuda, el maltrato continuará.**

**Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911.**

# Servicios de transición comunitaria

**Para denunciar maltrato, llame a**

**Admisión centralizada de casos de maltrato y abandono en todo el Estado  
1-855-444-3911**

- Anónimo
- Llamada gratuita
- 24 horas/7 días
- Apoyo emocional
- Información y derivación
- Informes de los servicios de protección de adultos

**Su navegador de transición tiene obligación por parte del estado de denunciar sospechas de maltrato, negligencia y explotación.**

Esto significa que deben informar a los Servicios de Protección de Adultos o a otro organismo cuando piensen que alguien puede estar haciéndole daño, no cuidando de usted según lo previsto o aprovechándose de usted.

**Para más información, llame a su navegador de transición. También puede ponerse en contacto con estas organizaciones:**

Centro Nacional contra el Maltrato de Adultos Mayores (NCEA, por sus siglas en inglés) –  
[ncea.acl.gov](http://ncea.acl.gov), o  
1-855-500-3537 (ELDR)

Ageless Alliance – <http://www.programsforelderly.com/abuseprevention> o  
1-844-992-4353

**Para denunciar un fraude:**

Denuncie el fraude de Medicaid a la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan llamando al 855-643-7283, en línea en

[Michigan.gov/fraud](http://Michigan.gov/fraud), o por escrito a:

Office of Inspector General  
PO Box 30062  
Lansing, MI 48909

# Servicios de transición comunitaria

## Preparación para emergencias

Prepárese y evite situaciones que pongan en peligro su vida.

### TENGA UN KIT DE SUMINISTROS DE EMERGENCIA

Prepárese para utilizar lo que tenga a mano para hacerlo por su cuenta durante **al menos tres días**, quizá más. Aunque hay muchas cosas que pueden hacerle sentir más cómodo, piense primero en el agua fresca, la comida y el aire limpio.

#### Suministros recomendados para incluir en un kit básico:

- **Agua:** un galón por persona y por día para beber y para higiene.
- **Alimentos no perecederos:** suministro para al menos para 3 días.
- **Linterna y pilas de repuesto.**
- **Botiquín de primeros auxilios.**
- **Silbato** para pedir ayuda.
- **Mascarilla con filtro** o camiseta de algodón, para ayudar a filtrar el aire.
- **Toallas húmedas, bolsas de basura y ligas de plástico** para higiene personal.
- **Llave inglesa o pinza** para cortar el suministro de servicios.
- **Radio** a batería o con palanca y radio de clima de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) con alertas sonoras y **baterías extra.**
- **Abrelatas manual** si el kit contiene alimentos enlatados.
- **Lona de plástico y cinta aislante** para refugiarse en un lugar.
- **Documentos familiares importantes.**
- **Artículos para necesidades familiares únicas**, como medicamentos de prescripción diaria o comida para mascotas.

**Incluye medicamentos y material médico:** Si toma medicamentos, asegúrese de tener suficientes para al menos una semana. Esto incluye también los tratamientos médicos. Lleve con usted una copia de sus recetas e información sobre la dosis o el tratamiento.

**Incluye documentos de emergencia:** Haga copias de los documentos importantes y guárdelos en su kit de emergencia. Incluya registros familiares, médicos y fiscales, así como testamentos, escrituras, números de la seguridad social e información sobre cargos y cuentas bancarias.

**Artículos adicionales:** Si utiliza gafas, audífonos y pilas para audífonos, pilas para sillas de ruedas u oxígeno, asegúrese de tener siempre artículos adicionales en su botiquín. Además,

# Servicios de transición comunitaria

tenga a mano copias de sus tarjetas de seguro médico, Medicare y Medicaid.

**Para obtener más información, llame a su navegador de transición, visite [ready.gov](https://www.ready.gov) o llame al 1-800-BE-READY**

## Instrucciones anticipadas

Las instrucciones anticipadas son documentos legales. Son una forma de comunicar a su familia, amigos y profesionales sanitarios sus deseos sobre los cuidados al final de la vida. Existen dos tipos de instrucciones anticipadas.

**Poder notarial duradero para la atención sanitaria (DPOA-HC, por sus siglas en inglés):** este documento legal nombra a otra persona para que tome decisiones sanitarias en su nombre cuando usted no pueda hacerlo. Esto se denomina "poder para asistencia médica". El apoderado debe ser alguien que cumpla sus deseos.

**Declaración de No Resucitar (DNR, por sus siglas en inglés):** Este documento legal permite a los demás saber que usted no quiere que nadie intente reanimarle si deja de respirar o si su corazón se para.

Un "testamento en vida" no es una instrucción anticipada legalmente vinculante en Michigan. Sin embargo, a veces se utiliza un testamento en vida junto con un Poder notarial duradero para la asistencia médica válido para ayudar al Defensor del Paciente nombrado en el DPOA-HC a comprender sus deseos.

Debe comunicar a su navegador de transición si tiene un documento de instrucciones anticipadas. El organismo de exención conservará una copia en su expediente. Usted y su DPOA también deben guardar una copia en casa en un lugar seguro. Si tiene alguna pregunta sobre las instrucciones anticipadas o si necesita ayuda para encontrar un formulario de instrucciones anticipadas, llame a su coordinador de apoyo.

# Servicios de transición comunitaria



## Quejas, reclamos y apelaciones

### Quejas

Cuando tenga preocupaciones sobre los servicios que recibe, debería comunicárselo a su navegador de transición. Están allí para ayudarle durante este proceso y trabajar con usted para resolver el problema. Es importante que hable con ellos y genere confianza para que puedan comprender mejor lo que necesita. También puede hablar con su supervisor.

### Reclamos

Si no está satisfecho con los servicios recibidos, puede presentar un **reclamo**. Los reclamos son reclamaciones sobre cosas como el trato que recibe o la forma en que su trabajador hace su trabajo. La agencia de transición debe indicarle cómo presentar un reclamo y puede ayudarle a rellenar los formularios. La agencia de transición le informará que ha recibido su reclamo y trabajará con usted para resolverlo. La agencia de transición dispone de 90 días para resolver su queja.

### Audiencias estatales

Puede solicitar una audiencia estatal si su agencia de transición o su navegador de transición le nieva su solicitud de CTS, o si cancelan, suspenden o reducen los CTS que recibe. Su agencia de transición debe enviarle una carta que diga qué servicios



## Servicios de transición comunitaria

no recibirá o dejará de recibir. Esto se denomina una notificación de acción.

El organismo de transición le enviará información sobre cómo solicitar una audiencia junto con su Notificación de acción. Si no solicita una audiencia estatal, sus servicios cambiarán según lo previsto.

Puede solicitar una audiencia estatal durante un máximo de 90 días a partir de la fecha de notificación de acción. Sólo puede conservar sus servicios si solicita la audiencia en un plazo de 10 días a partir de la notificación de apelación **Y** solicita conservar sus servicios. Si no solicita una audiencia estatal en el plazo de 10 días o si no pide que continúen sus servicios, el organismo de transición realizará los cambios según lo previsto.

## Servicios de transición comunitaria

Para obtener más información sobre la audiencia estatal puede ponerse en contacto con la Oficina de Audiencias y Normas Administrativas al **1-800-648-3397**.

Puede obtener más información sobre las audiencias estatales en este sitio web:

[LARA - Información con respecto a la asistencia pública \(michigan.gov\)](https://www.lara.state.mi.us/information-public-assistance)



# Servicios de transición comunitaria

## Programa del defensor de servicios de transición comunitaria

Los programas del defensor ofrecen información **gratuita** y ayudas legales a personas inscritas o que utilizan los servicios con financiación de Medicaid. En Michigan, la Iniciativa de justicia para adultos mayores de Michigan (MEJI, por sus siglas en inglés) ofrece estos servicios a los clientes de CTS.

El defensor puede ayudarle con los problemas de inscripción, renuncia de la inscripción, elegibilidad, la cantidad y calidad de los servicios, la coordinación con otros programas y beneficios, reclamos y apelaciones, y otros problemas. También puede ayudarle a encontrar la agencia correcta si su problema está fuera de sus funciones.

Puede llamar al programa del defensor al

**1-888-746-6456**

entre las 9 a.m. y las 5 p.m. los días de semana.

Cuando llama al número de teléfono durante el horario de atención, lo atenderá un abogado capacitado. El abogado le dará información y consejos, e intentará solucionar su preocupación. Si usted lo autoriza, el abogado puede ponerse en contacto con su navegador de transición u otras personas que pueden ayudar. En ocasiones, puede que su caso se derive a otra agencia si no puede solucionarse rápidamente. Todos los servicios son confidenciales y gratuitos.

## **Notificación de cumplimiento del Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés)**

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión, el acceso o el funcionamiento de sus programas, servicios o actividades.

## Servicios de transición comunitaria

Las preguntas, dudas, quejas o solicitudes de información adicional sobre la ADA pueden dirigirse a su navegador de transición.

El Departamento de Justicia de EE.UU. también ofrece información sobre la ADA en <http://www.ada.gov/> o a través de una línea gratuita de información sobre la ADA al 1-800-514-0301 (voz) o al 1-800-514-0383 (TTY).





## Servicios de transición comunitaria

El Departamento de Salud y Servicios Humanos no excluirá de la participación, no negará beneficios, ni discriminará a ningún individuo o grupo debido a su raza, sexo, religión, edad, nacionalidad, color, altura, peso, estado civil, consideraciones partidarias, o incapacidad o información genética no relacionada con la elegibilidad de la persona.

Además, el MDHHS:

- Proporciona ayudas y servicios gratuitos para personas con discapacidades para comunicarse con nosotros, como:
  - Intérpretes de señas calificados.
  - Información por escrito en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos); y
- Proporciona servicios lingüísticos para personas cuyo idioma principal no es el inglés, como:
  - Intérpretes calificados.
  - Información por escrito en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, póngase en contacto con el coordinador del artículo 1557. Puede encontrar información de contacto a continuación.

Si cree que el MDHHS no le ha prestado los servicios anteriores, o lo ha discriminado de alguna forma, puede presentar un reclamo al coordinador del artículo 1557. Puede presentar un reclamo en persona o por correo, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar un reclamo, el coordinador del artículo 1557 está disponible para ayudarle.

MDHHS Section 1557 Coordinator  
Compliance Office, 4th Floor  
PO Box 30195  
Lansing, MI 48909

517-284-1018 (principal), (número de TTY —si la entidad cubierta tiene uno),  
517-3356146 (Fax), [MDHHS-Section-1557@michigan.gov](mailto:MDHHS-Section-1557@michigan.gov) (correo electrónico).

## Servicios de transición comunitaria

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la agencia federal responsable.

<p>Si su reclamo o queja está relacionada con su solicitud de Medicaid, los beneficios o los servicios puede presentar una queja de derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos en <a href="https://bit.ly/2pBS4YG">https://bit.ly/2pBS4YG</a>, o por correo o por teléfono a: Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. 200 Independence Avenue, SW Room 509F, HHH Building Washington, D.C. 20201</p> <p>800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)</p> <p>Los formularios de queja están disponibles en <a href="https://bit.ly/2IKsHMS">https://bit.ly/2IKsHMS</a>.</p> <p>El MDHHS ofrece igualdad de oportunidades.</p>	<p>Si su reclamo o queja está relacionado con su solicitud de beneficios de asistencia alimentaria, o los que tiene actualmente, puede presentar un reclamo por discriminación ante el programa Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) por:</p> <p>Completar un formulario de queja, (AD-3027) que se encuentra en línea en: <a href="https://bit.ly/2g9zzpU">https://bit.ly/2g9zzpU</a> o en que se solicita en el formulario.</p> <p>Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al 8666329992.</p> <p>Envíe su formulario o carta completa al USDA por correo:</p> <p>U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410</p> <p>Fax: 202-690-7442; o correo electrónico: <a href="mailto:program.intake@usda.gov">program.intake@usda.gov</a></p>
---	---

# Servicios de transición comunitaria

## Agradecimiento

He recibido el Manual del Participante de CTS. Se me ha informado sobre mis derechos y responsabilidades como persona que recibe estos servicios. Tengo información sobre la planificación centrada en la persona, maltrato y negligencia, reclamos y apelaciones e instrucciones anticipadas. También conozco mis derechos a la privacidad. Entiendo que debo conservar este manual para futuras consultas. Puedo pedir otro ejemplar del manual en cualquier momento.

---

Firma

---

Fecha

---

Nombre completo

---

Testigo del personal de la Agencia de transición

---

Fecha

---

Nombre completo